



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
 SECCION PERSONAL

REF.: DESTINACION. _____ /

DECRETO N° 1644 /

VALLENAR, 23 AGO 2010

VISTOS

- 1°.- Contrato de trabajo dictado con decreto N° 0062 de fecha 05/01/2005. I. Municipalidad.
- 2°.- Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1980, Decreto Fuerza de Ley N° 1° del Código del Trabajo y sus modificaciones
- 3°.- Y las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1° Destínese a la Asistente de la Educación que se identificará posteriormente, al establecimiento Educativo que se indica, de acuerdo a las especificaciones que se señalan.

EMPLEADOR	: I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
NOMBRE DEL FUNCIONARIO	: NADIA DE LAS MERCEDES SALDAÑO CARRASCO
R.U.T. N°	: 8.160.198-4
DESTINASE DE ESCUELA	: GUALBERTO KONG FERNANDEZ
A ESCUELA	: EDMUNDO QUEZADA ARAYA
A CONTAR	: 23 DE NOVIEMBRE DEL 2009
CARGO	: SECRETARIA
N° DE HORAS SEMANALES	: 44 HORAS

- 2°.- Se dicta el presente decreto con esta fecha para regularizar trámite administrativo no efectuado en su oportunidad.
- 3° Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.
- 4°.- Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE , REGISTRESE Y ARCHIVESE

NANCY E. FARFAN RIVEROS
 SECRETARIA MUNICIPAL



RUBEN ARAYA MEDINA
 ALCALDE (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

- Dirección de Control
 - Oficina de Partes Municipal
 - Sección Personal D.A.E.M.
- RAM/NEFR/RPM/MSA/LXMM/eelt